



PODER LEGISLATIVO  
*Congreso de la Nación*

Actividad 4 CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO"  
COORDINACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS  
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

**DECLARACIÓN JURADA**  
**Resolución DNCP N° 230/2025**  
**Artículo 124**

**Asunción, 25 de setiembre de 2025**

**LPN 01/2025 "Construcción de Bloque Cultural para el Centro Cultural de la República "El Cabildo"**  
**ID N° 475.267**

Yo Agustín María Rolón Pose, en mi carácter de Coordinador de Procesos Administrativos del Centro Cultural de la República "El Cabildo", declaro bajo fe de juramento que:

El objeto del llamado es de obra (construcción) de edificio, si bien existen en la planilla de bienes a incorporar, que puedan estar en la Tienda Virtual, la modalidad que se utiliza es la de Llave en Mano, o sea la contratista debe entregar el edificio con todos los equipos e instalaciones que correspondan, por lo que podrá ser considerado como incumplimiento contractual por parte de la Convocante.

En lo que corresponde a equipos de acondicionadores de aire, las cañerías y ductos deben ir empotrados en las paredes y que cuentan con longitudes superiores a las proveídas a través de la Tienda Virtual.

**Agustín María Rolón Pose**  
**Coordinador de Procesos Administrativos**  
**Centro Cultural de la República "El Cabildo"**